

Quilmes, 3 de octubre de 2006

VISTO el expediente N° 827-0914/06 por el cual se tramita el pedido de Licencia Extraordinaria solicitada por el profesor Marcelo Gómez, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 27.3, del Reglamento de Licencias.

Que la solicitud del profesor Marcelo Gómez se funda en la necesidad de realizar su Formación Doctoral en Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Que según lo establecido en el artículo 27.3 inc. f), la solicitud que cuente con la aprobación del Consejo Departamental, se elevará a consideración del Consejo Superior el que resolverá en definitiva.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la aprobación de la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por el Profesor Marcelo Gómez, a partir del 1° de marzo de 2007 y hasta el 28 de febrero de 2008 inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 094/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic

Directora del Departamento de Ciencias Sociales.